

# FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO BÁSICO

## CURSO DE ACCESO AL CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO

### CURSO 2026-27

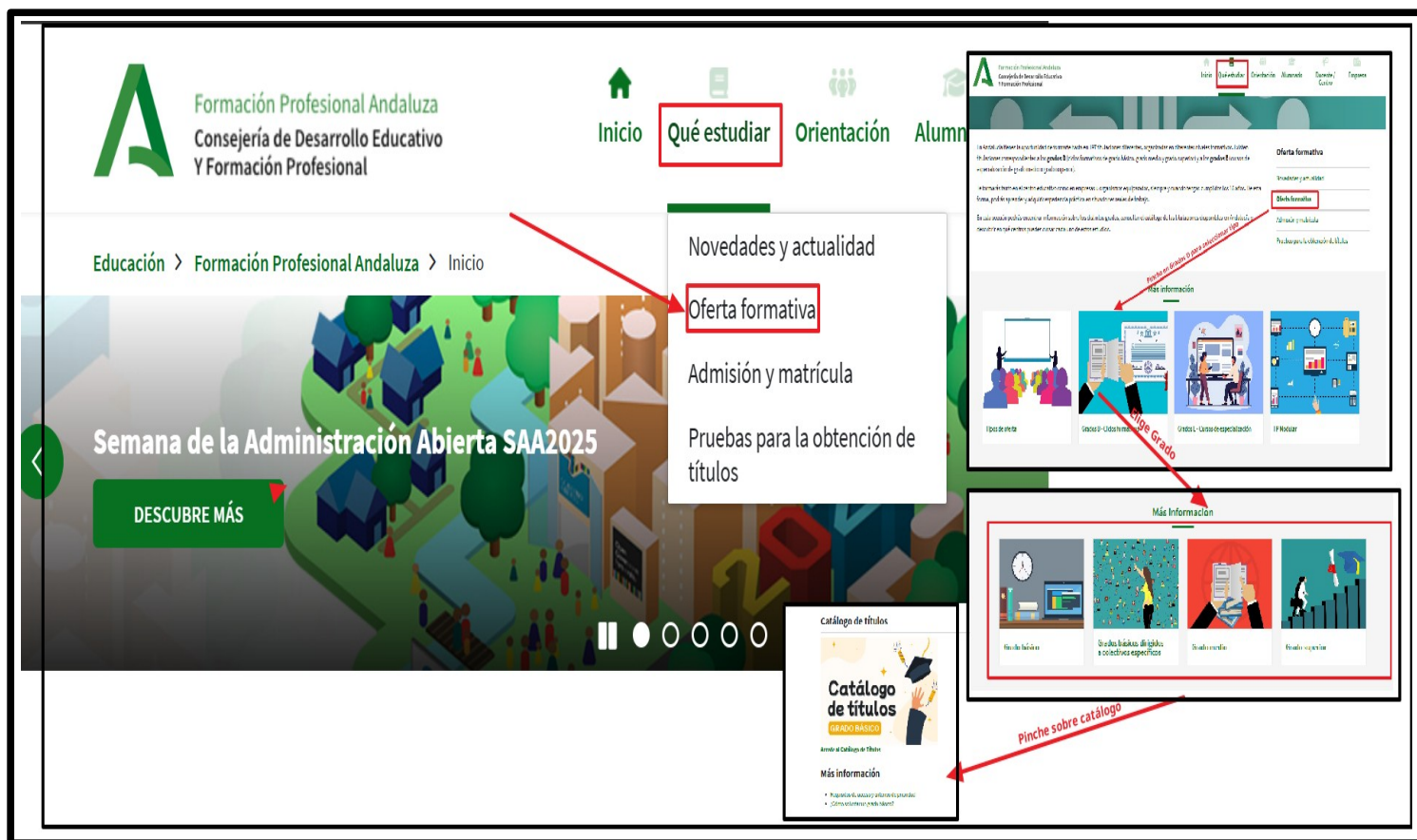
- Para solicitar la CFGB hay que cumplir simultáneamente los **tres requisitos** siguientes:
  - Tener o cumplir 15 en el año 2026
  - Haber cursado el 2º ciclo de la ESO (3º – 4º ESO) o excepcionalmente haber cursado 2º ESO
  - Contar con un “consejo orientador hacia el CFGB” que realiza el centro donde actualmente se encuentra matriculado.
- La **oferta** de CFGB se publica en el mes de junio para toda Andalucía (**distrito único**).
- La **solicitud** se realiza entre el 15 al 30 de junio y será **ÚNICA**. Si se presentan varias solicitudes la última presentada será la válida
  - Aconsejamos hacer la solicitud por de Internet: “*IANDE*” o “Certificado Digital” o “[Cl@ve](#)” o “En Línea” (en este último caso es **OBLIGATORIO** imprimir y presentar la solicitud en el primer centro)
  - En la solicitud se podrán solicitar varias CFGB y Centros por orden de preferencia.
  - Hay que consultar los listados provisionales por si existen errores. En caso de haberlos, hay un plazo de reclamación.
  - **1ª adjudicación**. Pueden ocurrir tres casos:
    - Admitido en la primera petición:
      - Se realiza la matrícula obligatoria en dicho CFGB y se inician las clases en septiembre
    - Admitido en 2ª, 3ª, 4ª, ... petición:
      - Se puede realizar matrícula en dicha admisión e iniciar las clases en septiembre o
      - Se puede realizar reserva de plaza en dicho CFGB y esperar a la 2ª adjudicación por si subimos de puesto.
    - No admitido en ninguna petición:
      - No hay que hacer nada y esperamos a la 2ª adjudicación.
  - **2ª adjudicación**. Pueden ocurrir tres casos:
    - Admitido en la primera petición:
      - Realizamos matrícula obligatoria e iniciamos las clases en septiembre
    - Admitido en petición distinta a la primera:
      - Realizamos matrícula obligatoria e iniciamos las clases en septiembre. Quedamos en lista de espera de peticiones prioritarias por si quedan vacantes. Si obtenemos plaza por lista de espera y la aceptamos, anulamos la matrícula del CFGB que estamos haciendo y cambiarnos al obtenido por lista de espera.
    - No admitido en ninguna petición:
      - No hacemos nada y nos quedamos en lista de espera.
- **MUY IMPORTANTE**: No realizar matrícula, reserva o cualquier acción fuera del plazo establecido implica **renunciar al procedimiento** y perderlo todo.
- Los criterios de prioridad en la admisión se realizarán según el siguiente orden de prelación:
  1. Tener 17 años de edad en el momento de la solicitud y no superarlos durante el 2026, o cumplirlos durante el 2026 y proceder de 3º de ESO.
  2. Tener 17 años de edad en el momento de la solicitud y no superarlos durante el 2026, o cumplirlos durante el 2026 y proceder de 4º de ESO.
  3. Tener 17 años de edad en el momento de la solicitud y no superarlos durante el 2026, o cumplirlos durante el 2026 y proceder de 2º de ESO o tener 16 años en el momento de la solicitud o cumplirlos en el 2026 y proceder de 3º de ESO.
  4. Tener 16 años en el momento de la solicitud o cumplirlos en 2026 y proceder de 4º de ESO.
  5. Tener 16 años en el momento de la solicitud o cumplirlos en 2026 y proceder de 2º de ESO o tener 15 años de edad en el momento de la solicitud o cumplirlos en el 2026 y proceder de 3º de ESO.
  6. Tener 15 años cumplidos o cumplirlos en 2026 y proceder de 4º de ESO.
  7. Tener 15 años cumplidos o cumplirlos en 2026 y proceder de 2º de ESO.

8. Estar matriculado en el curso anterior y no encontrarse en ninguna de las situaciones anteriores.

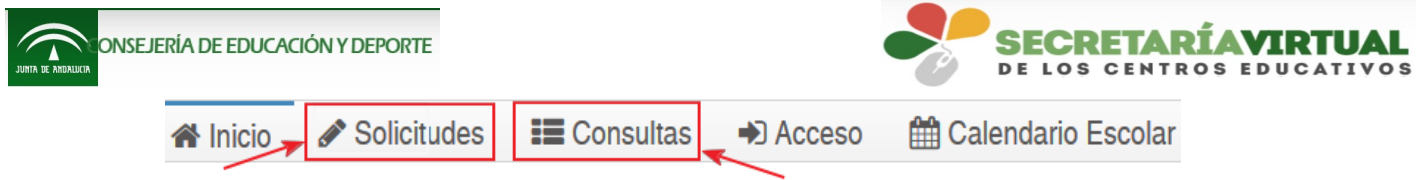
- 2. En caso de que tras la aplicación de los criterios de admisión existiera empate:  
Se aplicará lo establecido en la orden correspondiente.
- Las solicitudes, consultas de listados, matriculación... Se hace a través de Internet en las siguientes páginas:

Google : Portal formación profesional andaluz / Secretaría virtual centros docentes.

- <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/formacion-profesional-andaluz>
- [Secretaría Virtual de los centros docentes andaluces](#)

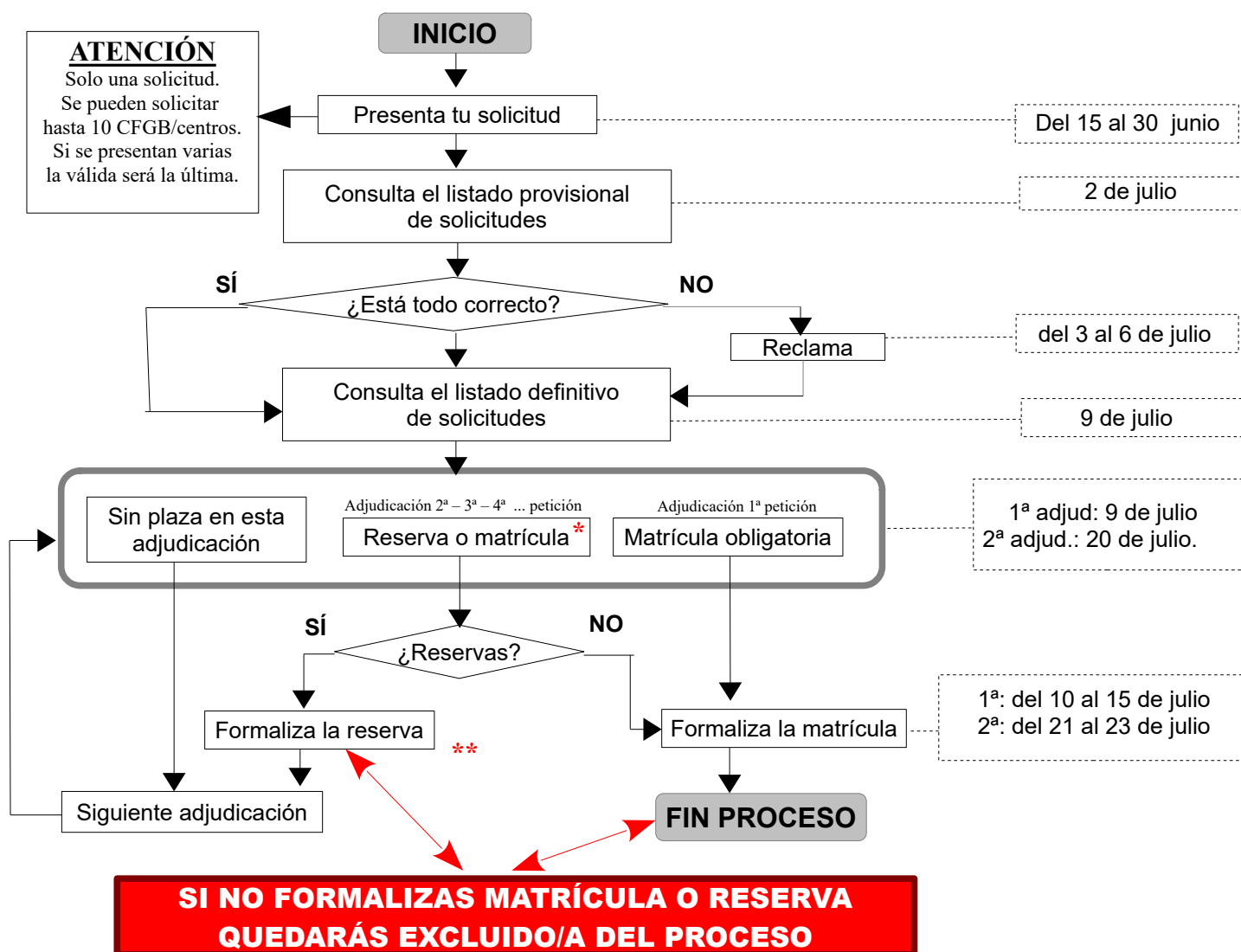


**IMPORTANTE:** Si se cumplimenta en línea es **OBLIGATORIO** imprimir y presentar la solicitud en el primer centro. Si lo hacemos por una de las otras dos opciones, comprobar siempre si la solicitud está finalizada (sello de registro de la Junta de Andalucía en la parte superior derecha de la solicitud).





## ESCOLARIZACIÓN FORMACIÓN PROFESIONAL GRADO BÁSICO 2026-27



\* En la 2ª adjudicación es **obligatoria la matriculación** en el ciclo en el que hayamos obtenido plaza

\*\* Tras la 2ª adjudicación si no se ha obtenido plaza se pasa a la "lista de espera"

## LISTAS DE ESPERA

Si en la 2ª adjudicación has sido admitido en un CFGB que lo pediste en 2ª , 3ª , ... posición, será obligatorio matricularse en ese CFGB y quedarás en lista de espera de todas las CFGB de mejor petición. Si no has sido admitido en ningún CFGB, quedarás en lista de espera de todas las solicitadas. Conforme se produzcan vacantes, se irán publicando adjudicaciones por la lista de espera por lo que si se obtiene mejor petición, se podrá cancelar la matrícula de la CFGB ciclo actual y matricularse en la nueva en la que se ha obtenido vacante.

**Lista de espera**

